



Fecha: Montevideo, 18 de setiembre de 2025.

Resolución de Directorio número 328/2025

Acta número 1345

EE2021 67 001 000427

Visto: la solicitud de renovación de la Intendencia de Soriano, para que la funcionaria postal Sra. Laura Loreley Kahrs Herrera C.11.146, pase en comisión a prestar funciones en el Departamento de Cultura de dicha comuna, hasta el 30 de junio de 2030;

Resultando:

1. que por R.de D. número 207/2025 fue autorizado dicho régimen hasta el mes de Julio 2025;
2. que el artículo 866 del TOFUP (actualización 2024) prevé la posibilidad de disponer de pases en comisión;

Considerando:

1. que se establece que se autorizará el mencionado pase en comisión hasta la fecha 30 de junio de 2030;
2. por lo cual, habrá de disponerse en consecuencia;

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el Art. 5 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 del 5/1/96, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley N° 19.009 del 22/11/2012;

El Directorio de la Administración Nacional de Correos resuelve:

1. Autorizar el Pase en Comisión de la funcionaria postal Sra. Laura Loreley Kahrs Herrera C.11.146, para prestar funciones en el Departamento de Cultura de la Intendencia de Soriano, hasta el 30 de junio de 2030; notificándole personalmente.



2. Cúrsese oficio a la Intendencia de Soriano, transcribiendo la presente resolución.
3. Transcríbase al Departamento de Desarrollo de Recursos Humanos, para conocimiento.
4. Pase a la Gerencia de División Recursos Humanos para la notificación y registros correspondientes.
5. Con la constancia de la inscripción en el RVE ONSC, archívese sin perjuicio.

Firmado por: **Sr. Gabriel Bronfrisco**
Cargo: **Presidente**

Firmado por: **Martín Echeveste. Abogado**
Cargo: **Secretario General**

Organismo: Administración Nacional de Correos